

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN }

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Valco Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO VÁZQUEZ-GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59—Arapey—57 y 59

Club General Rivera

Aviso

Se hace saber a los corresponsales que la Secretaría de este Centro Político se ha instalado en la calle 18 de Julio N.º 1371, donde se encuena tra disponible el libro de Registro para los Colorados que deseen afiliarse a este Centro.

Avelino Gerona—Secretario.

EL CLAMOR PUBLICO

GUERRA DE CUBA

INTERVIEW CON WEYLER

El corresponsal del "New York Herald" en la Habana celebró el dia 2 del mes actual una interview con el general Weyler.

El capitán general Weyler, dice aquél corresponsal, que es seguramente la persona mas altorada de la Habana; me ha concedido hoy una interview.

Aunque es dia de fiesta y aniversario de la independencia de España, el general Weyler ha trabajado hoy como de costumbre. No hay momento en que el salón de espera de su palacio no esté lleno de oficiales de todas clases que van a recibir instrucciones del general.

Este me recibió con cortesía y me rogó telegrafiar sin demora al "Herald", desmintiendo rotundamente las pretendidas atrocidades cometidas con la complicitad de oficiales españoles.

El "Herald" me telegrafía—la dia que se ha publicado en N. W. York una relación de mucha gente pacífica matada a sangre fría en Campo Florido.

«Es falso, absolutamente falso—dijo el general.—Esa relación es inexacta, y no permití que se trasmitiese desde aquí. Súpongo que iría a los Estados Unidos por la vía de Tampa ó de Cayo Hueso.»

Corresponsal.—«No pueden dar se casos de crudidad, casos de fusilamientos de personas inocentes en unas fuerzas tan grandes como las que usted manda.»

General.—«Pueden ocurrir esos casos cuando, por ejemplo, como ocurrió hace días, al pasar una columna de tropas, un insurrecto disparó de una casa gritando: "Viva Cuba libre! Las tropas hicieron fuego a la casa, en la cual había entonces personas no combatientes. Las tropas, supusieron, naturalmente, que cuantos estaban en la casa eran rebeldes, e hicieron fuego. En estos casos pue-

den lastimarse a personas inocentes.

Corresponsal.—«Cuáles son sus instrucciones a sus subordinados para estos casos?»

General.—«Puede usted juzgar si yo habré dado órdenes para que se haga fuego contra las personas que no nos combaten, cuando he ofrecido indulto a los que están peleando en las filas insurrectas.»

Corresponsal.—«Cree usted que la explosión del martes en Palacio fué producida por una bomba que los insurrectos dirigían contra usted?»

General.—«No; no estoy seguro de que fuese una bomba, puede haber sido una explosión de gas.»

Corresponsal.—«Habrá usted recibido probablemente amenazas y sin embargo, lo veo a usted por las calles sin escolta alguna.»

General.—«Salgo con regularidad por las noches y sin acompañamiento. Ahora no recibo amenazas personales. Cuando me hice cargo de este puesto recibí amenazas desde los Estados Unidos. En una carta me decían que vendría una mujer y me mataría. Desde entonces he recibido a cuantas mujeres se han presentado.»

Corresponsal.—«Mujeres o jóvenes?»

General.—«Sí, cuando han venido a verme he recibido a todas.»

Corresponsal.—«Puede usted decir algo al "Herald" de su campaña de verano?»

General.—«Continuará siendo ofensiva si la salud de las tropas es buena. Puedo que parte de estas las tenga en descanso hasta que pese las lluvias. Pero no me es posible explicar los propósitos de campaña; sería enseñarlos al enemigo. Sin embargo, es probable que conserve la ofensiva durante todo el verano.»

EL COMBATE DE CASCARAJICARA

El corresponsal del "New York Herald" en la Habana telegrafía a aquél periódico los siguientes detalles del combate de Cascarajicara:

El general Suárez Inclán se encontraba en Bahía Honda el viernes último, y obedeciendo órdenes superiores, salió para atacar a Cascarajicara. Se le presentó un ganadero diciéndole que conocía el punto donde estaba el campamento de Maceo, y que se presentaba a servir de guía.

La columna que llevaba dos piezas de artillería, avanzó por un camino pedregoso y malo, dominando todo él por collinas, en medio de un silencio tan grande que solo se oían los pasos de la tropa y el ruido del aire en los árboles. A medio dia llegó la columna a un alto, donde la vanguardia recibió los primeros disparos. El camino era allí tan estrecho y tortuoso, que les imposibilitaba ensanchar el frente de la columna. Esta siguió su marcha apesar del fuego que hacían las emboscadas insurrectas, hasta llegar a una del camino, donde la cual se veía el fuerte, y donde el fuego se hizo general.

Al anochecer, la columna del

general Inclán tomó posiciones para pasar la noche, durante la cual sufrió un fuego continuo, sin dormir y sin tener que comér ni beber.

Con la primera claridad del crepúsculo, el general Inclán colocó su artillería en posición, y rompió el fuego contra los atrincheramientos. Los insurrectos cayeron al machete sobre los artilleros, pero se encontraron con una fuerza de infantería que les cerró el paso, obligándoles a retirarse cuando solo les faltaban doce metros para llegar a la pieza.

Víose que un hombre de gran corpulencia, palo en mano, recontraía las fuerzas insurrectas excitándolas a que cargaran de nuevo, pero estas se negaron e iniciaron la retirada.

Inclán mandó entonces cargar a la bayoneta, y la tropa, con gran entusiasmo, se lanzó a los fusos, haciendo huir a los insurrectos.

Entre los defensores del fuerte, que huyeron, había una mujer.

La defensa fué dirigida por Ma- ceo, Socarras y Quintín Banderas.

La vuelta a Bahía Honda fué dificilísima para los españoles, porque los insurrectos les hostilizaron desde todas las colinas del camino. Por esto y por el número de heridos, la marcha hubo que hacerse con gran lentitud.

Tomaron parte en esa acción 2.000 españoles y de 6 a 8.000 insurrectos.

Socarras quedó gravemente herido en la cara, y Pilar Rojas recibió un balazo en el estómago.

El general Inclán dio una orden del dia dando las gracias a sus soldados.

LA VICTORIA DEL GENERAL INCLÁN

El general Inclán ha explicado las cosas de este modo al corresponsal del "New York Herald":

«Concentrado el enemigo en bosques espesos y montes elevados, con trincheras en diversos puntos la situación de la columna se hizo muy difícil. En el campamento estaba Maceo y Socarras con todas sus fuerzas. Cerca de él y dispuesto a atacar al oír los primeros disparos estaba Quintín Banderas.

En las pozas estaban las partidas de Pilar Rojas que intentaron en vano recobrar la colina y las trincheras creyendo sin duda que eran la llave de las posiciones.

Luchando contra todos aquellos obstáculos y contra fuerzas superiores unidas para derrotarlos y destrozarnos, media brigada formada por soldados del San Fernando, Baleares y una sección del quintón de montaña, han demostrado verdaderamente heroísmo haciendo ver que están siempre dispuestos a vencer o a morir por la patria, y demostrando luego que eran sobradamente fuertes para hacer frente y derrotar al enemigo que trató de cerrarnos, a la vuelta, los pasos de Cascarajicara.

Estoy muy satisfecho de la abnegación y disciplina de mis tropas. Han sufrido un fuego furioso en el ataque y en las marchas, pero la victoria coronó nuestros

esfuerzos y hemos quebrantado las fuerzas de Maceo, las mas briosas de la insurrección.

Las de Socarras quequearon, dejaron tomar unas posiciones que pudieron haber sido inexpugnables. No cedimos un pie de terreno ante el ataque que nos dió durante la noche Quintín Banderas, que trataba de recuperar la colina perdida.

También el grueso de las fuerzas de Maceo trató de destruir nuestra retaguardia cuando volvimos a Bahía Honda, mientras Pilar Rojas atacaba nuestra vanguardia y nuestro flanco izquierdo. Hemos arrasado aquellas fortificaciones, y heridos quedaron Socarras y Pilar Rojas, entre otros cientos de muertos y heridos. No podíamos salir de tales encuentros sin perdidas serias, glorioso sacrificio en aras de nuestro país.»

un simple anticipo de fondos que bien lo exige el carácter de la necesidad.

Si esto no fuese suficiente, la Liga ofrece en pro de ese proyecto de reforzar con cien escuelas los marcos de nuestro país, todo el prestigio moral que viene acumulando, prestigio que se convertirá en apoyo material si necesario es, porque tratándose de un acto eminentemente nacional de notoria urgencia, no será indiferente a él el patriotismo uruguayo al que exhortará.

Y si bien la iniciativa de esta campaña patriótica corresponde al pueblo, verdadero interesado en los destinos del país, mida Exmo. señor, el doble timbre de honor que conquistan las autoridades públicas que recogen los ecos de los pueblos en el sentido de garantizar su nacionalidad, y seguro estoy que aspirarán a ese título, tanto V.E. como las demás personas que componen los poderes públicos.

Por tanto, y en nombre de la Liga Patriótica de Enseñanza, suplico al Exmo. señor Ministro se diga: 1.º tener por reformados, en esta forma, los referidos proyectos, para que se aumenten las escuelas en nuestro país; 2.º aceptar la propuesta que hace la Liga, de fundar un número igual de escuelas en el resto del país, si los Poderes públicos destinan las que斗cren a las fronteras en los Departamentos de Artigas, Rivera y Cerro Largo; y 3.º elevar esta petición, con la urgencia del caso, si el asunto no fuere de la competencia de V.E., a la rama de los Poderes públicos donde hayan pasado los proyectos a que me ha referido; con lo cual contribuirá V.E. a proporcionar a esta institución la mejor oportunidad de preservar un importante servicio al país, contribuyendo en el límite de sus fuerzas, a la obra mas requerida en todas las épocas, cual es la de garantizar la integridad nacional amenazada en nuestro caso por la invasión, en peligrosa forma, de lengua ó hábitos extranjeros.

Saludo a V.E. con mi mas distinguida consideración y respeto.—José Quirós Canabat, presidente.—Augusto Madalena, secretario.

La Liga Patriótica

CREACIÓN DE ESCUELAS

La Comisión Directiva de la Liga Patriótica ha elevado al Ministerio de Fomento la siguiente nota:

Montevideo, Mayo 3 de 1896.—Señor ministro de Fomento.—Excelentísimo señor.—La Liga Patriótica de Enseñanza que en Octubre del año pasado inició en esta capital, a la sombra de una bandera veneranda, el actual movimiento tendente a remediar el mal que con la lengua y hábitos extranjeros invade nuestras fronteras, que mas tarde envió por dos veces una Comisión a las zonas invadidas, para estudiar la manera de remediarlo; y que, finalmente, en vista del resultado de esos estudios, que hizo públicos en dos informes, resolvió proponer a los Poderes Públicos, fundar en el resto de la campaña, con la acción privada que representa, todos los escuelas que ellos acostumbran volar, con tal de que destinase a la frontera la totalidad de las primeras que斗creten; la Liga Patriótica, repito, se honra con tal iniciativa, tanto más cuanto que ve que las autoridades escolares y las Honrables Cámaras se han creido simultáneamente obligadas a responder a ese popular yacentino movimiento, adelantándose con patriótico celo a sus pedidos; teniendo conocimiento de que existen dos proyectos, el uno del señor senador don Juan L. Cuevas y el otro de la Dirección General de Instrucción Pública, para fundar hasta cien escuelas más, y se creido de su deber reforzar esos proyectos con el concurso privado que representa y con la mencionada propuesta de comprometerse a fundar ese mismo número de escuelas en el resto del país sin exigir nada mas que los baratísimos útiles de consumo, con tal de que sean ellas colocadas en la zona fronteriza.

De esa manera, si bien hará hoy el Estado un pequeño sacrificio, será compensado con el mayor tiempo que podrá pasar sin fundar nuevas escuelas, desde que las vendrá supliendo la Liga, cuya promesa garantiza con las obras que viene realizando, y con el número de escuelas que ya ha fundado.

La cuestión relativa al costo de esas cien escuelas fronterizas, queda reducida a ese modo, para el Estado a

Veredicto y sentencia

LIBERTAD DE LOS ENCAUSADOS

1.º Que está probado que el dia 27 de Abril de 1894 en la costa del Sauce, departamento de Minas los proca- sados tuvieron un cambio de palabras y se trataron en pelea armados de pistola haciendo varios disparos resultando Aquino con las heridas descritas en el certificado médico 1, 2, una de las cuales le ocasionó la pérdida de un ojo.

2.º Que no está probado de quien partió la provocación de la agresión.

3.º Que está probado que Linares huyó en los primeros momentos del hecho presentándose después, expontáneamente a la autoridad.

Y lo firmán de que doy fe, así como que el jurado dispuso se agrégue a la causa la aplicación de la pena leida en este acto por el señor de Linares Sr. Muñoz.—Ballesteros, Tezón, Sosa, Seriojo, Gómez, Dimas Ruy, Escriptario Público.

Y vistos en juicio público en esta causa seguida de oficio a Felipe Linares y Pascual Aquino por pelear y heridas.

Atento á lo que resulta del presidente verdadero, y

Considerando que el jurado declaró no estar probado de quien partió la agresión provocativa en el hecho que motiva este proceso;

Considerando lo dispuesto por los artículos 326, 335, 337 y demás concordantes del Código Penal.

Fallo.—Dando por comprobado el delito cometido por Linares y Aquino con el tiempo de prisión que han sufrido, y el pago de las prestaciones legales. Decántase definitiva la libertad de que gozan los encasados, y aún fuera apartada esta sentencia élvese en consulta al Superior.

Publicadas.

Jorge H. Ballesteros

Entre bolsistas

Dice *El Siglo* haber pescado en la Bolsa los siguientes comentarios respecto al Banco de la República:

«Si el Gobierno elige comerciante de represión para componer el directorio, con inteligencia de los negocios y carácter para resistir a la lluvia de pedidos que van a caer sobre el Banco, puede ser que ésta dure. De todos modos, el señor Vidalí es el llamado a ocupar la presidencia. El ha creado el Banco, el debe dirigirlo y sostenerlo.

Y al fin y al cabo es un comercio lo que con él paga, pues ya fui director del Banco Nacional en aquel Directorio que presidió el doctor Muñoz y del que formaron parte don Manuel Artagaveytá, don Federico Capurro, el doctor Carlos Ramírez y don Manuel Lesa. Si no se atreviera la quiebra del Banco Ingles, tal vez ese Directorio hubiera conseguido levantar al Nacional de la ruina en que lo había hundido la especulación. Vidalí debe ir a la presidencia del Banco; es su puesto de peligro y de lucro.

Los que allí al金融ista se manifestaron completamente de acuerdo con sus opiniones. Aceptando el Banco, unos de grado y otros por fuerza, reconocieron que el ministro de Hacienda debía ocupar su presidencia y que para que la institución naciera con algún arraigo en la opinión pública era preciso que los directores se escogieran entre lo más grande del comercio.

Como se ve la mayoría del país comprende la conveniencia que para el país existe en la instalación de un establecimiento bancario.

CRÓNICA LOCAL

Veleidades de un Ministro

El actual Ministro de Gobierno don Miguel Herrera y Obes después de haber militado por muchos años en las filas del partido colorado dió vuelta á la chaqueta, justificando su actitud por medio de un manifiesto que dejaba tan mal parado al partido que abandonaba, que de haber estando en lo que vale la dignidad, jamás se hubiera acordado de él más que para derostarlo, sin embargo, mas que la dignidad pudo el atractivo de un ministerio y no tuvo empacho en cobijarse de nuevo á la sombra de una comunidad, al decir de él, «frente de éddos, de faciones y errores».

Hé aquí el mencionado manifiesto: «El partido colorado tuvo su época legendaria con sus militares, sus héroes y sus genios, y salvó con sus hazañas la libertad y la independencia de la patria; pero, como partido de ideas, como partido de principios y de garantías para el porvenir, no ha sobrevivido; en el presente se

lo existe con sus éddos, con sus faciones y sus errores.»

«Fue grande cuando defendió un principio y una causa grande. El Partido Colorado detrás de los muros de Montevideo fué heróico, subió el Partido Colorado sobre las ruinas de Paysandú, enarbolando la bandera brasileria, se peryvitió, fué riquíscito e indiguo y desde entonces no ha hecho mas que ir arrugando las sombras de la ignomina sobre su pasado.»

«Ahí la corrupción es una penitente peligrosa para los partidos. Una vez en ella es imposible de tenerse, se va rodando hasta el abismo. Y es lo que le ha sucedido al partido colorado.»

«Trinudi el año 1895 con batallas brasileras y una vez en el poder inaccesible á los sentimientos de la dignidad y del respeto de si mismo, perdidos en Paysandú, soportó con una mansedumbre y un servilismo admirables la vergonzosa dictadura del general Flores.»

(Firmado) MIGUEL HERRERA Y OBES

No nos corresponde hacer la defensa de la comunidad política tan despiadadamente ultrajada, pero si podemos poner á la picota del ridículo al hombre que no ha tenido escrupulo en buscar el logro de sus aspiraciones basadas en un partido y dentro de un partido que denostara como aña-señor y vil escoria.

Mentira parece que hombre tan vedado en ideas, pretenda ser tenido por una de las entidades políticas más sobresalientes de su país. Sin embargo aspira á la presidencia.

Un episodio de las reuniones coloradas del 7

Halábanse los 300 colorados á cuyo frente iban los coronelos Sivera y Gerona, por emprender marcha hacia la casa de don Floro Fernández; en esos momentos llega el ciudadano Cármelo García y solicita en nombre del teniente coronel Carabalí, Inspector de Policías, el pasar este con su casa.

El presidente Borda quiere espectabilizar: se le que lo consigue—por lo ridículo y mundano.

El presidente Borda repite á cada momento que las elecciones de Noviembre se efectuarán con la más completa libertad.

Todos están convencidos ser una gran manifestación que dà á sus delegados son completamente opuestas á esa libertad. A nadie escapa que del presidente Borda son indicación mandar los procederes arbitrarios de algunos jefes políticos, que han llevado el escándalo al extremo de imponer al vecino, por medio de la política, que haga abandono de sus quehaceres para asistir á las reuniones políticas que mandan efectuar, con el deliberado propósito de mystificar la opinión pública haciéndola entender que el oficialismo cuenta con el capital para vencer al pueblo cualquier hora que este intente hacer valer los derechos de ciudadanía que la constitución del Estado le acuerda.

Borda dice una cosa y ordena la ejecución de otra; mas no sucede así con los escusos que incondicionalmente y cual fieles perros han puesto á su servicio como si fueran africanos esclavos.

En prueba de este aserlo podrían aducir muchos ejemplos, mas como para muestra basta un bolón, solo haremos mención de lo que acasie en Mataojo de Solís en la reunión oficial del domingo ppdo.

El secesor juzgante mayor Melogno, cuyos antecedentes nadie desconoce, con toda la desvergüenza que le caracteriza y sin reparar en medios para cumplir el cometido de conchavado, apersonóse á un respetable vecino de aquella localidad que cuenta con muy buen capital para las elecciones, y que dicho sea de paso, responde al Clv General Rivera, y con el mayor deismo le dijo:

«Mire, amigo: el presidente Idiarte Borda se ha encaprichado en que el esterismo no saque en el departa-

le al comisario, que siendo amigo de aquél no había dado importancia al asunto.

Anotamos este episodio para que los lectores de *El Clamor Público* lo comenten á su gusto.

Athos.

Fausa nueva es la que vamos á comunicar á nuestros lectores y consiste en que la muy apreciada y distinguida matrona doña Matilde S. de Salazar, ha entrado al periodo de frances convalecencia, habiendo sido ya dada de alta por el médico de cabecera doctor don Angel Ruiz del Valle, quien ha evidenciado una vez mas sus vastos conocimientos en la ciencia de Hipócritas.

Reciba nuestras mas sinceras felicitaciones la estimable familia del Sr. Salazar.

Iniciadas desde muy jóvenes en las prácticas de la Iglesia Católica, cuyo culto algunos pretendían sustraer consagrados, llegamos á conocer hasta la liturgia, circunstancia por la cual nos es dado apreciar las ridículas del Sr. Curia Vicario don José de Luca en el ejercicio de su ministerio.

Por la iglesia está proscrita la comedia, y nuestra huévera, en el díos de hacer mas atractivas sus fiestas, gasta su número en la composición de obras ó poemas dramáticos, que bajo su dirección son luego puestas en escena, y como los circos y teatros andúncian la función con programas y cohetes, con cohete y programas también anuncia el Sr. De Luca las fiestas de la iglesia.

El hombre quiere espectabilizar: se le que lo consigue—por lo ridículo y mundano.

El presidente Borda repite á cada momento que las elecciones de Noviembre se efectuarán con la más completa libertad.

Todos están convencidos ser una gran manifestación que dà á sus delegados son completamente opuestas á esa libertad. A nadie escapa que del presidente Borda son indicación mandar los procederes arbitrarios de algunos jefes políticos, que han llevado el escándalo al extremo de imponer al vecino, por medio de la política, que haga abandono de sus quehaceres para asistir á las reuniones políticas que mandan efectuar, con el deliberado propósito de mystificar la opinión pública haciéndola entender que el oficialismo cuenta con el capital para vencer al pueblo cualquier hora que este intente hacer valer los derechos de ciudadanía que la constitución del Estado le acuerda.

Borda dice una cosa y ordena la ejecución de otra; mas no sucede así con los escusos que incondicionalmente y cual fieles perros han puesto á su servicio como si fueran africanos esclavos.

En prueba de este aserlo podrían aducir muchos ejemplos, mas como para muestra basta un bolón, solo haremos mención de lo que acasie en Mataojo de Solís en la reunión oficial del domingo ppdo.

El secesor juzgante mayor Melogno, cuyos antecedentes nadie desconoce, con toda la desvergüenza que le caracteriza y sin reparar en medios para cumplir el cometido de conchavado, apersonóse á un respetable vecino de aquella localidad que cuenta con muy buen capital para las elecciones, y que dicho sea de paso, responde al Clv General Rivera, y con el mayor deismo le dijo:

«Mire, amigo: el presidente Idiarte Borda se ha encaprichado en que el esterismo no saque en el departa-

mento ni un solo teniente alcalde. Yo se lo garantizo porque él en persona me lo ha manifestado, así es que usted debió venirse con nosotros que ganaremos las elecciones como querá que sea.»

Como el vecino que no es leido en política le agradó en la conversación, Melogno se salió de la baña y prosiguió:

«Sí, amigo mío: en todas las secciones tenemos ganadas las elecciones, menús en esta y en la de Nico Pérez, donde al final también en las ganaremos, porque el presidente Borda así lo manda.»

Una vez agotada toda su oratoria, Melogno exigió al aludido vecino que se decidiera á engrosar sus filas, y ahí desengañóse el balita *Unita*, pues que por toda contestación recibió un no de aquéllos de no te muevas, despachándosela á la vez con esjas destempladas.

Reciba nuestras mas sinceras felicitaciones la estimable familia del Sr. Salazar.

Asociación ESPAÑOLA DE S. MÚTUOS

No vayan dichos Cónclaves sin antes consultar con el Cambio del BANCO RUSO

pagamos por Cónclaves viejos ó nuevos, perdiendo solamente de

Dosce á veintidos cent.

por consiguiente pagamos por los Cónclaves viejos \$ 8.60 y por los nuevos \$ 8.70

Montevideo, Calle de Zabala 66 (FRONTE A LA BOLSA)

AVISO

Participamos al público que con oportuna puesta ante el escrito público de la Sociedad de Don Bernardino Fernández, a fin de que, los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 19 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN M. CORREA á fin de que, los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 18 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

Art. 4º Los establecimientos de pastores pagarán una patente de pechos de dos pesos, los de chichas y quintas un peso.

Art. 5º El pago de este impuesto deberá efectuarse en las oficinas y en el tiempo en que lo determine el Poder Ejecutivo al reglamentar la presente Ley.

Art. 6º Los contraventores a las disposiciones de esta Ley, incurridos en una multa de oro tanto de la patente.

Art. 7º Todo al imparte de la patente como la multa que impone esta Ley, serán destinados al sostentamiento de la Instrucción Pública Primaria.

Art. 8º Nadie está obligado ni debe pagar patente de multa sin que se le entregue un recibo talón en que conste la fecha, la localidad, la razón de la patente ó multa ó firmas del Agente Fiscal inmediatamente que reciba el impuesto, no admidiéndose reclamación contra recusador ó revisor por cobro indebidamente.

Art. 9º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de Montevideo, 1º de junio de mill y novecientos ochenta y cinco.—Pedro Carrión, Presidente. Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, junio 9 de 1895.—Complácese, achicar recibo, comuníquese á que se corresponde y dése al P. R. N.

SANTOS. José L. Terra.

Juicio E. Administrativa

—AVISO—

Urgente á propuestas para el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad por el término de un año y con arreglo al pliego de condiciones existente en Secretaría á disposición de los interesados.

Los propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 2^o Cínto y bajo sobre certificado, y serán abiertas el día quince de junio que concuerde, reservándose el derecho de aceptar una o más de acuerdo, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 18 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sociedad de Don Manuel de la Torre, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 21 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sociedad de Don Matilde S. de Salazar, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 22 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sociedad de Don Matilde S. de Salazar, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 23 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sociedad de Don Matilde S. de Salazar, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 24 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sociedad de Don Matilde S. de Salazar, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 25 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sociedad de Don Matilde S. de Salazar, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 26 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sociedad de Don Matilde S. de Salazar, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 27 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sociedad de Don Matilde S. de Salazar, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Junio 28 de 1896.—Francisco E. Sílva.—Actuario.

INDICADOR

Todo autor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión, arte o industria y domicilio. Los que tal de sección tengan la bondad de mandar aviso a esta dirección.

Gefaina Pública—Plaza Libertad, esquina Sols. Jefe Político—Ciciliano don Cárlos Albin. Oficial 1º—Don Francisco Suárez. 2º—D. Rufino Larrosa (hijo). Inspector de Policias—Coronel D. Manuel Cirabal. Comisario Ureango—1º. D. Avelino Gómez.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado n.º 11. Juez—Dr. Domingo J. Pittamiglio. Fiscal—Dr. Juan Carlos Carvalho. Acruario—Don Francisco E. Silva. Alguacil—Don Pablo E. Znola.

Junta de Administrativa—Calle del 18 de Julio esquina Florida. Presidente—Pilar M. Piriz. Secretario—Isidro Benavente.

Administración de Rentas—Calle del 18 de Julio, esquina Sarandí. Administrador—D. Pedro Lezama. Auxiliar 1º—D. Luis Cerone. Id. 2º—D. Justo Silveira.

Inspección de la Pública—Calle de Maldonado, n.º 59. Inspector—Don Benjamín Vidal. Secretario—Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional—Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá. Gerente—D. Nicolás Herrera y Cordero.

Vice-Consulado de España—Calle Julio n.º 139. Vice-Consul—Domingo Benedí. Horas de Oficina: de 9 a 12.

Curia Eclesiástica—Calle del Plata, n.º 4 entre Maldonado y 25 de Mayo. Vicario—Don José le Luca. Teniente—D. D. Domingo.

Club Uruguay—Calle 25 de Mayo, esquina 33. Altos

Sociedades de Socorros Mútua. ESPAÑOLA—Casa social, calle Treinta y Tres esquina Casupi. Presidente—Don Marcelino Helguera. Secretario—Don Miguel Navarra. Secretaria—Calle de Marmarajá n.º 192. Médico—Doctor D. Mariano Calvis.

BRIZA—Secretaría, Calle 18 de Julio esquina Casupi. Presidente—Máximo Bequer. Secretario—Mateo Figni. Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

COSMOPOLITA—Secretaría, calle 18 de Julio n.º 140. Presidente—D. Manuel Zuaznabar. Secretario—D. Eduardo Pasquier. Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

TALIANA—Unione e Benevolenza—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja. Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Florida esquina Rígido Silveira. Presidente—Antonio Fusco. Tesorero—José Tierno. Secretario—Domingo Mainenti.

Buenaventura Ferrer Sans. ESCORBANO PÚBLICO—Tiene su establecimiento en la calle Olimpo n.º 147.

Angel Ruiz del Valle—Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio n.º 140, entre Cobolatí y Sarandí.

Agustín Estevareña—Abogado, calle 33 esquina Maior.

Botica del Sol—Do. Francisco T. Garmendia, calle 33 esquina San Francisco.

Eduardo Pasquier—Procurementor 18 de Julio 140.

Botica de Sollier—Maldonado 123.

Antonio Fusco—Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

ZAPATERIA PLAMONTESA

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio n.º 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

DE JOSE M. LETURIA

Sucesor de Miguel Lazcurain

Minas—Calle Montesideco esquina Olimpo—Minas

En esta bien montada COCHERIA hará el público a cualquier hora del día ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos carruajes e inmejorable caballada para cualquier viaje a campo, así como hermosos breaks para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

LA MONTEVIDEANA
ZAPATERIA

DE JOSE M. BONET

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general un grande y variado surtido de artículos del ramo, proponiéndose vender a precios sumamente baratos que no admitirán competencia, garantizando al mismo tiempo sus materiales, por ser de primera calidad, y sus formas de última novedad.

Gran variedad y baratura LIQUIDACION PERMANENTE En Zuecos y Alpargatas

BOTINES PARA HOMBRE

De Bocero Sech—Marke 1.º—Duque—Elásticos á la Ceremonia—A la Consulat—Derreal—Coquillo—Française—Carixt—Sibérienne—Janibiere—D ordenanza—Alfonsina.

Mensualmente

SE RENUEVA

EL SURTIDO

BOTAS PARA SEÑORA

A la Imperial—A la Moire—A la Breone—A la Tratacini—A la Tehodora—A la Coqueta—A la Napoleona—A la Patti.

Botas y botitas para niñas

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 25 DE MAYO

ASTRERIA MODERNA

DE SEBASTIAN CASTELLA

MINAS—CALLE 18 DE JULIO Nos. 1354 y 1355—MINAS
FRENTE AL RESTAURANT "LA PIRAJA" DE P. JOSÉ PARRON

Esta casa ofrece á sus favorecedores y al público en general un especial y variado surtido en géneros de primera calidad para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos chalecos, etc. etc. como en cortes de pantalones de gusto mas exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Corte elegante

Visiten la casa y se convencerán

Confección esmerada

GRAN BARATILLO LA HONRADEZ

DE J. RUBIO Y C^a

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería Barracca y bazar por mayor y menor especialidad en comestibles, finos vino de Oporto, Jerez, Champagne y cigarrillos habanos.

SE RIPISTE A DOMICILIO

SASTRERIA DEL PROGRESO

DE LA VIUDA DE CAMARA Y COMPAÑIA

163 CALLE 18 DE JULIO 163

CASA SPECIAL EN EL RAMO Y SIN COMPETENCIA EN MINAS

Este establecimiento, el mejor montado en el ramo en esta ciudad, ha recibido un completo surtido de casimires propios para la estación de invierno, da las mejores fábricas de Europa. Exposición de artículos para trajes de fantasía y piezas sencillas. Infinidad de cheviots, azules y negros para trajes elegantes de chaquetas ó sacos; artículos nuevos para la localidad en paño castor azul y marrón para los sobretodos cruzados de moda, que tanto se usan en la Capital. Surtido general en cortes de pantalones de última novedad, en cuadros y bastones de inmejorable calidad, así como también un surtido de demon tanks, de azul y negros, a precios reducidos.

La casa se encarga de confeccionar yaquetas ó saquitos para señoritas y señoritas, contando para todo esto con uenos oficiales sastres del sistema más moderno.

Viuda de Camara y Cia,

Rafael Laporte—CONSTRUCTOR
Calle Olimpo esquina Lavalleja.

Carlos Ed. Lenzi—(ABOGADO)

Tiene su estudio:
En Minas—Esquina de don Domingo Lenzi.
En Montevideo—Calle Arapéy 124.

Sanchez Hnos. Tienda, almacén y ferretería, 25 de Mayo esq. 18 de Julio.

Almacen y tienda De Pedro Calle Marmarajá esquina Sarandí.

Luis V. Fornari—Rematador y comisionista—Montevideo—Calle de Lima Número 148.

Barraca del Ponton De Mar Calle Sarandí, Marmarajá esquina Se randa

Juan Villalengua—Escríbano Público, calle Montevideo.

Benito Bonasso—Agrimensor de número. Calle 25 de Mayo, entre Marmarajá y Montevideo.

Francisco X. Rodriguez—PROCURADOR—Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y arreglo de testamentos. Estudio del Dr. Estevanona—Minas.

Eugenio Fourcade—Procuro dor, 25 de Mayo 182.

Mariano Calvis—MÉDICO-CIRUJANO

De as facultades de Barcelona y Montevideo.

Consultorio: Calle 18 de Julio n.º 161.—Gratis para los pobres.



Raccomandata alle Donne incinte, alle Nutrieli, di cui sostiene le forze, facilita lo Sfaticamento, la Dentizione e lo sviluppo dei Facciali. Combate il Rachitismo, il Hammollimento delle Ossa, preserva degli Ingorghi glandulari e della Scrofola.

PARIS, 32, rue Drouot, 32, PARIS
MILANO I. A. MANZONI, e Formato.

Almacén del Cid

de
JOSÉ GARABAL Y OTERO
Se encarga también de remates comisiones en general.—Calle 25 de Mayo esquina Marmarajá.

Armería De José Manfred calle de Marmarajá n.º 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie, para-rayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser.—Precios módicos.

Alla Stella d'Italia Sastreia de Miguel Pastor, calle de Marmarajá esquina Maldonado.

En este acreditado establecimiento, el mejor montado en el ramo en esta ciudad, se encuentran un grande y variado surtido recientemente recibido de los mejores casimires ingleses, franceses y alemanes para la estación, del como también un variado surtido en cortes de seda para chalecos, última novedad, cortes de pantalones, gastos escogidos, franceses e ingleses.

Precios sin competencia

Zapatería Piamontesa

DE PEDRO BARTOLOTTI
Este acreditado establecimiento ha sido trasladado á la calle 18 de Julio n.º 270, frente al almacén de los Sres. Lupi y Figni, en el cual, como siempre hallará el público gran baratura en toda clase de calzado.

Especialidad en calzado de medida de última novedad.